"Los pueblos y los humedales: un nexo vital"
7a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), San José, Costa Rica, 10 al 18 de mayo de 1999

Punto X del Orden del día

Reseña de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico 1997-2002 en la Región de Europa Oriental

Partes Contratantes en la región de Europa Oriental - Albania, Armenia, Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Federación de Rusia, República Eslovaca, Eslovenia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Ucrania, y Yugoslavia.

Partes Contratantes que aún deben presentar los Informes Nacionales - Croacia

§I. Principales logros desde la COP6 y prioridades para el próximo trienio

Lo siguiente ha sido preparado sobre la base de la información proporcionada en los Informes Nacionales presentados para la COP7, que se reseñan en las secciones II y III.

A. Principales logros desde COP6

Los Informes Nacionales para la COP7 indican que, durante el trienio 1997-1999, en la región de Europa Oriental se han hecho esfuerzos significativos en las siguientes esferas del Plan Estratégico 1997-2002, y que más de la mitad de las Partes Contratantes han adoptado una acción positiva:

A1. Muchas Partes Contratantes incorporaron en los marcos de la política más general de conservación del medio ambiente y de la naturaleza cuestiones relativas a la conservación y al uso sostenible de los humedales, por ejemplo, Estrategias/Planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

A2. La mayoría de las Partes Contratantes exige una Evaluación del Impacto Ambiental de determinados proyectos y programas que pueden tener un impacto en los humedales.

A3. Muchas Partes Contratantes de la región están poniendo en práctica proyectos de restauración y rehabilitación de humedales (aunque otros países están asignando máxima prioridad a la conservación y al uso racional de los humedales restantes).

A4. Se está llevando a cabo un creciente número de actividades de educación y sensibilización del público con respecto a los humedales, en particular bajo la dirección de las ONG.

A5. La mayoría de las Partes Contratantes ha establecido Comités Nacionales Ramsar (u órganos equivalentes).

A6. Hay muchos ejemplos de medidas a favor de la gestión transfronteriza de los humedales, incluida la designación de sitios Ramsar en lugares transfronterizos.

A7. Existe una clara conciencia de la necesidad de fortalecer la coordinación en el plano nacional con otras Convenciones/Convenios relativos al medio ambiente.

A8. Los donantes bilaterales o multilaterales están prestando apoyo a muchos proyectos importantes de conservación y uso racional de los humedales en esta región.

B. Prioridades para el próximo trienio

La comparación de los Informes Nacionales con el Plan Estratégico sugiere las siguientes prioridades para el trienio 2000-2002. Éstas son las esferas del Plan Estratégico en las que los Informes Nacionales para la COP7 indican niveles relativamente bajos de actividad en la región de Europa Oriental durante el trienio 1997-1999.

B1. Aumentar los esfuerzos para formular y aplicar políticas nacionales destinadas a los humedales (reconociendo que éstas pueden ser componentes de marcos estratégicos y políticos más amplios).

B2. Promover medidas para hacer frente al impacto de los productos químicos tóxicos y la contaminación sobre los humedales.

B3. Desarrollar y aplicar proyectos de demostración sobre la evaluación económica de las funciones y beneficios de los humedales.

B4. Elaborar y ejecutar programas de enseñanza y sensibilización del público bajo la dirección de los gobiernos, incluida la incorporación de las cuestiones relativas a los humedales en los programas oficiales de enseñanza.

B5. Examinar las necesidades y oportunidades de capacitación relacionadas con los humedales e intentar desarrollar programas de capacitación nacionales y regionales/subregionales.

B6. Hacer esfuerzos por asegurar que se pongan a disposición mayores recursos (de fuentes nacionales e internacionales) para la elaboración, la aplicación y la vigilancia de los planes de gestión de sitios Ramsar.

B7. Incluir tipos de humedales infrarrepresentados en la Lista Ramsar.

B8. Mejorar la participación de los sitios Ramsar en los programas internacionales de hermanamiento.

Otras esferas del Plan Estratégico indican tendencias no tan claramente regionales, y algunas Partes Contratantes informan acerca de logros significativos, mientras que otras indican que no se han llevado a cabo actividades. Esto refleja sin duda las enormes variaciones de factores tales como la extensión del territorio nacional, la magnitud de los impactos antropogénicos sobre los humedales y la situación económica imperante. Este último factor reviste especial importancia, dado que algunas Partes Contratantes con "economías en transición" se encuentran en una situación relativamente favorable (por ejemplo, varios países son candidatos a ingresar como miembros en la Unión Europea), mientras que otras enfrentan condiciones económicas sumamente difíciles, con un PIB per cápita bajo y escasa capacidad del sector público para invertir en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

§II. Descripción de las actividades emprendidas

Plan Estratégico Ramsar - Objetivo General 1
Avanzar hacia la adhesión de todos los países a la Convención.

1. Dentro de la región Ramsar de Europa Oriental, actualmente hay 18 Partes Contratantes, enumeradas en la primera página de esta reseña. Georgia y Ucrania se han unido a la Convención desde la COP6. Cuatro Estados de la región todavía no son Partes Contratantes, a saber, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina y Moldova (Nota: otros Estados de la antigua URSS que no son aún Partes Contratantes están comprendidos en el Examen Regional de Asia). La Oficina mantiene un contacto regular con los cuatro Estados y tres de ellos participaron en la Reunión Regional Paneuropea de 1998 (véase *infra*). Hay fuertes motivos para creer que la composición en esa región será universal dentro del plazo de duración previsto del Plan Estratégico, es decir, 1997-2002.

2. La Reunión Regional Paneuropea (mencionada *supra*) fue huésped del Ministerio de Letonia de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Regional, y se celebró en Riga, en junio de 1998. Fue la tercera de ese tipo de reuniones en el marco de la Convención (después de Lelystad, los Países Bajos, en 1992 y Varna, Bulgaria, en 1995). Asistieron todas las Partes Contratantes de Europa Oriental, salvo dos, gracias principalmente al generoso apoyo financiero de las Partes Contratantes de Europa Occidental (Alemania, Austria, Francia, Hungría, Noruega, el Reino Unido y Suecia). La reunión tuvo mucho éxito, proporcionando excelentes oportunidades de enlace y dando lugar a conclusiones y recomendaciones concretas relativas a los cuatro principales temas: cooperación transfronteriza, políticas nacionales y regionales sobre humedales, el papel de la restauración y rehabilitación en la gestión de los humedales europeos y el fomento de la capacidad financiera y técnica para la conservación y el uso racional de los humedales. Estas conclusiones, junto con copias de los documentos técnicos sobre los que se basaron los debates, pueden obtenerse en la Oficina de Ramsar.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 2
Lograr el uso racional de los humedales mediante la aplicación y un mayor desarrollo de las Directrices de Ramsar para el Uso Racional.

Políticas y Estrategias Nacionales relativas a los humedales y su aplicación

3. Durante 1998/99, la Oficina de Ramsar, en estrecha consulta con la Autoridad Administrativa de cada Parte Contratante, ha llevado a cabo un examen importante del desarrollo y la aplicación de políticas relativas a humedales, tanto en Europa Oriental como en Europa Occidental. Para Europa Oriental, pueden extraerse varias conclusiones claras.

4. Solamente cuatro países de la región (Bulgaria, Estonia, Polonia y la República Eslovaca) han elaborado instrumentos estratégicos o políticos relativos concretamente a los humedales. En cada caso, las estrategias han sido elaboradas y publicadas por la Autoridad Administrativa responsable de la aplicación de Ramsar en el país interesado, con diversos grados de consulta con otros órganos. Una cuarta Parte Contratante, la Federación de Rusia, ha elaborado una "estrategia para la conservación de humedales en la Federación de Rusia" que fue examinada en una importante Conferencia celebrada en febrero de 1999 y que, a raíz de ello, será objeto de ulteriores desarrollos.

5. Más del 75% de todas las Partes Contratantes de Europa Oriental no tienen ningún instrumento estratégico o político que se refiera concretamente a los humedales. Sin embargo, todas las Partes Contratantes tienen múltiples instrumentos jurídicos y administrativos que tratan en parte de los humedales o que, en otros aspectos, son pertinentes a los esfuerzos de conservación de los humedales. En la mayoría de los casos el enfoque preferido ha sido incluir a los humedales en los Planes nacionales de acción medioambiental, las Estrategias nacionales sobre diversidad biológica y otros instrumentos similares.

6. La situación en cada Parte Contratante (tal como se ha informado a la Oficina de Ramsar durante el examen antes mencionado o en los Informes Nacionales para COP7) es la siguiente (obsérvese: este es un resumen de los instrumentos estratégicos y políticos relativos a los humedales y no una enumeración completa de otros instrumentos tales como leyes o reglamentos):

7. **Albania**: Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (en curso de preparación), se prevé que tendrá un capítulo sobre los humedales ribereños.
   Armenia: se preparará una política sobre humedales como parte del Plan de Acción Medioambiental Nacional.
   Bulgaria: un Plan de Acción Nacional para la conservación de los humedales más importantes de Bulgaria fue publicado en 1994.
   Croacia: Los humedales están incluidos en la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la protección de la diversidad biológica y del paisaje.
   Eslovenia: la Estrategia y el Plan de Acción Nacional sobre Diversidad Biológica, junto con otros instrumentos de política nacional pertinentes a los humedales se habrán completado dentro de unos cinco años.
   Estonia: un Programa Nacional sobre la Aplicación de la Convención sobre los Humedales se finalizó en 1997; se espera que el Plan de Acción Nacional sobre el Medio Ambiente incluirá referencias específicas a humedales; se está preparando una Estrategia nacional sobre diversidad biológica.

Federación de Rusia: se ha preparado un proyecto de Estrategia para la Conservación de Humedales en la Federación de Rusia.

Georgia: se prevé que la Estrategia y el Plan de Acción nacionales sobre Diversidad Biológica incluyan a los humedales.

Hungría: la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica incluirá un capítulo sobre humedales.

La Antigua República Yugoslava de Macedonia: el Plan de Acción Medioambiental Nacional no hace una referencia concreta a los humedales; se está considerando la posibilidad de elaborar una política separada para los humedales.

Letonia: el Plan Nacional de Política Medioambiental para Letonia y el Programa de Acción Nacional Medioambiental contienen elementos pertinentes a los humedales. Se está preparando una estrategia nacional sobre diversidad biológica.

Lituania: la Estrategia Medioambiental Lituana, y la Estrategia y el Plan de Acción sobre Conservación de la Diversidad Biológica incluyen medidas aplicables concretamente a los humedales.

Polonia: se ha establecido una Estrategia para la Protección de Humedales en Polonia en el marco de la Estrategia y Plan de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica, que se publicó en 1998.

República Checa: la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica incluirá un capítulo sobre humedales.

República Eslovaca: un Programa Nacional para la Gestión de Humedales fue adoptado en 1997; una sección sobre humedales está incluida en la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica.

. **Rumania**: la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica hace especial hincapié en los humedales.

Ucrania: hay múltiples instrumentos, incluida la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica que son pertinentes a los humedales.

Yugoslavia: están en curso preparativos para desarrollar una Estrategia Nacional sobre Humedales.

8. Por último, los Informes Nacionales que se presentarán a la COP7 hacen hincapié en las limitaciones de recursos humanos y financieros como obstáculos importantes a la aplicación de todos estos instrumentos estratégicos y políticos.

Reseñas de legislación

9. Para la región en conjunto, el decenio de 1990 ha sido un período de rápidos cambios legislativos, debidos a las transformaciones políticas que tuvieron lugar al comienzo del decenio. No obstante, solamente Estonia y Georgia indicaron expresamente en sus Informes Nacionales que habían llevado a cabo una revisión de la legislación que afectaba a los humedales. Algunas Partes Contratantes declaran claramente que no se ha llevado a cabo ninguna revisión de ese tipo, pero la mayoría de los Informes Nacionales no dan una información inequívoca sobre esta cuestión. Muchas Partes Contratantes enumeran las principales leyes pertinentes a la conservación de los humedales pero no indican en qué medida estas leyes se basan en un examen completo de toda la legislación que afecta a los humedales ni el grado en que se han hecho esfuerzos para hacer una síntesis de elementos de

legislación fragmentarios, e incluso contradictorios, que afectan a los humedales. Varios países de la región han emprendido revisiones de su legislación a raíz de la necesidad de armonizar sus normas con las de la Unión Europea, pero no se indica que en esas revisiones las cuestiones relativas a humedales han sido objeto de una consideración importante.

Enfoques integrados de la gestión de humedales

10. Los Informes Nacionales ponen de relieve muchos estudios y elementos importantes de la nueva legislación que promueven enfoques más integrados, pero no es clara la medida de la aplicación "en el terreno". Algunos de los ejemplos más notables se esbozan a continuación.

11. En Albania se ha completado un estudio sobre Gestión Integrada de Zonas Ribereñas y un proyecto similar se está emprendiendo en Georgia. También se ha llevado a cabo un importante proyecto de Gestión Integrada, que abarca las zonas ribereñas bálticas ricas de humedales de Estonia, Letonia, Lituania y Polonia. En Bulgaria, las municipalidades situadas a lo largo del Mar Negro han preparado Planes de Desarrollo Territorial financiados por el Banco Mundial, y la Autoridad Administrativa Ramsar ha aprobado una Evaluación de Impacto Ambiental para cada uno de dichos planes.

12. En la República Checa, el Ministerio de Desarrollo local y el Ministerio del Medio Ambiente están trabajando juntos para integrar más plenamente en la planificación territorial consideraciones con respecto a la ecología. Polonia y la República Eslovaca han introducido una serie de nuevas leyes y reglamentos destinados concretamente a promover un enfoque más integrado de la planificación del aprovechamiento del agua y de la tierra. En la Federación de Rusia, un taller que tuvo lugar a principios de 1998 elaboró una Estrategia y un Plan de Acción para integrar la planificación del uso y conservación de la tierra en el Volga inferior.

Publicaciones sobre el uso racional

13. Nos remitimos al párrafo 23, en el marco del Objetivo General 3, *infra*.

Productos químicos tóxicos y contaminación

14. Varias Partes Contratantes comunicaron reformas legislativas e institucionales, pero en la mayoría de los casos, no hay ninguna información específica sobre el vínculo entre productos químicos tóxicos y humedales. Bulgaria informa que se está preparando una nueva ley sobre productos químicos tóxicos y que se ha establecido un Departamento especial del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas para cumplir las obligaciones internacionales relacionadas con los productos químicos tóxicos y la contaminación. En la República Checa, la Ley de Aguas ha sido modificada y se ha adoptado una nueva Ley de Desechos. La República Eslovaca también ha introducido recientemente legislación sobre la eliminación de desechos y productos químicos, mientras que Georgia y Letonia tienen nuevas leyes sobre el agua y Rumania ha introducido un Registro Nacional de Sustancias Potencialmente Tóxicas. Polonia informa acerca de una serie de medidas adoptadas en los marcos del Programa Internacional sobre Seguridad de los Productos Químicos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y el Convenio de Basilea. Varios Informes Nacionales (por

ejemplo, la Federación de Rusia y Ucrania) señalan que se ha reducido la contaminación como consecuencia de las dificultades económicas que limitan la producción industrial y agrícola. Otras Partes Contratantes comunican mejoras debidas a la construcción de plantas de tratamiento de residuos; por ejemplo, Lituania informa acerca de la reducción de la contaminación en el Parque Regional del Delta Nemunas y el sitio Ramsar. La reducción de la contaminación en el Báltico ha sido centro de actividades en el marco del Convenio de Helsinki.

Técnicas de evaluación económica

15. Dieciseis de 17 Partes Contratantes indican que no utilizan ampliamente técnicas de evaluación económica en relación con los humedales. Rumania informa que dentro del Delta del Danubio (sitio Ramsar = 647.000 ha), se hacen evaluaciones periódicas del valor de las reservas de peces, cañaverales y turismo, y evaluaciones económicas de pastizales, cañaverales y posibilidades de ecoturismo.

Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

16. Las 17 Partes Contratantes informaron que en virtud de la legislación se exigen evaluaciones del impacto ambiental para actividades que puedan tener un efecto significativo sobre el medio natural, incluidos los humedales. Sin embargo, pocos Informes Nacionales indican la medida en que dichas leyes tienen en cuenta las características especiales de los humedales (por ejemplo, en relación con la planificación de las capturas, o el impacto acumulativo de múltiples actividades de desarrollo en pequeña escala sobre funciones y valores de humedales).

Restauración y rehabilitación de humedales

17. Más de la mitad de las Partes Contratantes de Europa Oriental comunican que han participado activamente en proyectos de restauración y rehabilitación de humedales. Algunas de las Partes Contratantes restantes indican que la restauración reviste gran prioridad, pero que no disponen de recursos financieros suficientes para la aplicación. Por otra parte, Estonia, Letonia y Ucrania señalan que se ha dado prioridad a la gestión de la protección y la conservación de muchos humedales en sus respectivos territorios que aún conservan su valor ecológico básico.

18. En la República Checa, el gobierno estableció un Programa de Revitalización de Sistemas Fluviales, en 1992, y la financiación ha aumentado de 1 millón de dólares EE.UU., en 1992, a 13 millones de dólares EE.UU. en 1998. En Hungría, los principales esfuerzos de restauración se han hecho en el Parque Nacional Hortobagy y en el sitio Ramsar, con el apoyo financiero de Dinamarca y los Países Bajos. Mientras otros proyectos han sido aplicados en los sitios Ramsar de Kardoskút y Kiskunság. En Polonia, el Fondo Nacional para la Protección del Medio Ambiente y la Gestión de los Recursos Hídricos y el "Ecofund" han apoyado muchos proyectos de restauración en los últimos años. El Fondo Nacional desempeña un papel especialmente importante en la rehabilitación de la calidad del agua. Se han llevado a cabo (o se han previsto) varios importantes proyectos de restauración de pólderes en la parte rumana del Delta del Danubio. En la República Eslovaca, la restauración y rehabilitación constituye

uno de los cuatro principios más importantes que orientan el Programa Nacional sobre Gestión de Humedales.

Estimular la participación activa e informada de los interesados locales

19. Lituania informa que entre las funciones del personal que trabaja en el Parque Nacional, el Parque Regional y la Reserva de la Naturaleza se incluyen actividades de enseñanza y coparticipación en las comunidades locales. Por ejemplo, en el Parque Regional del Delta de Nemunas y sitio Ramsar, se están haciendo esfuerzos por alentar métodos agrícolas inocuos para la naturaleza.

Participación del sector privado

20. A pesar del prolongado período de transición económica y de la muy reciente emergencia del sector privado en gran parte de la región, aproximadamente la mitad de las Partes Contratantes (8/17) informan acerca de los esfuerzos por estimular nuevas acciones conjuntas en pro de la conservación y el uso racional de humedales. Todos estos esfuerzos se relacionan con actividades del sector privado directamente referidas a la gestión de humedales específicos, en particular la agricultura, la producción pesquera, la tala de cañas, la gestión del agua, y el turismo ecológico. Generalmente el acento se ha puesto en la prestación de asistencia técnica y (en algunos casos) financiera para promover la aplicación de técnicas de producción/gestión que resulten tanto rentables para los propietarios privados como benéficas en términos de su impacto sobre el carácter ecológico de los humedales. Hay evidentemente grandes diferencias entre los países de la región en lo que respecta al grado de desarrollo del sector privado; aun cuando el proceso esté más avanzado, los Informes Nacionales sugieren que aún no se han establecido vínculos entre el sector más amplio y la conservación y el uso sostenible de los humedales.

Plan Estratégico Ramsar - Objetivo General 3
Aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles

Programas de Educación y Concienciación del Público (ECP)

21. Más del 75% de las Partes Contratantes (13/17) informan que no existen programas nacionales administrados por los gobiernos para los ECP dedicados a los humedales. Al contrario, el 70% (12/17) de los Informes Nacionales hacen referencia a programas de este tipo dirigidos por ONG para los humedales. Entre los programas gubernamentales que incluyen a los humedales cabe citar: la Estrategia y el Plan de Acción Lituanos para la Educación con respecto al Medio Ambiente, adoptado por el Gobierno en 1998.

Uso racional como parte de los programas de enseñanza oficiales

22. La gran mayoría (>80%) de los Informes Nacionales indican que el uso racional de los humedales no está incluido en los programas oficiales de enseñanza. No obstante, tres Partes

Contratantes informan que se han hecho algunos progresos. Las cuestiones relativas a los humedales están "bastante bien comprendidas" en los programas de enseñanza secundario y terciario en Estonia, mientras que en Letonia, la conservación de los humedales y los principios del uso racional se han incluido en algunos programas de enseñanza terciaria. En la República Eslovaca, los programas de protección del medio ambiente para las escuelas primarias y secundarias entraron en vigor en 1996 y abarcan aspectos de conservación y uso racional de los humedales (por ejemplo, el libro de texto sobre ecología para las escuelas secundarias incluye gestión y restauración de humedales).

Publicaciones sobre el uso racional

23. Nos remitimos también al párrafo 13, en el marco del Objetivo General 2, *supra*. Sírvase observar que solamente se enumeran a continuación publicaciones con un marcado elemento de uso racional/sostenible. Los informes nacionales también enumeran una amplia gama de otras publicaciones. Para más detalles nos remitimos al informe nacional y/o a la Autoridad Administrativa de Ramsar correspondiente a la Parte Contratante de que se trate.

Albania: Conservación y uso racional de humedales en la cuenca Mediterránea - con acento en la Laguna Kune-Vaini (Informe Nacional en el marco del proyecto 'MedWet2' 1996-98, apoyado por la Comisión Europea, programa LIFE).
Armenia: Actas de la Conferencia Internacional sobre el Lago Sevan: problemas y estrategia de acción.
Bulgaria:. Boletín del Programa de Conservación de la Diversidad Biológica Bulgaria-Suiza.
Hungría: Conservación de la naturaleza en los estanque de peces, problemas de conservación de llanuras anegadas en Hungría.
La Antigua República Yugoslava de Macedonia: cañaverales y cajas de fangos.
Letonia: Humedales y la Convención Ramsar en Letonia.
Polonia: Estrategia de protección de humedales en Polonia; restauración y gestión de marjales (fens); Valoración económica y natural de viveros de peces.
República Checa:. Uso sostenible de estanques de peces en la Zona de paisajes protegidos de Trebonsko y Reserva de la Biosfera; Humedales de la República Checa - Actas de la Conferencia del 25 Aniversario de Ramsar; biología y gestión de llanuras aluviales.

Plan Estratégico Ramsar - Objetivo General 4
Aumentar la capacidad de las instituciones de cada Parte Contratante para lograr la conservación y el uso racional de los humedales.

Coordinación y cooperación institucionales

24. Comités Nacionales Ramsar/Humedales (o estructuras similares) han sido establecidos por 11 Partes Contratantes de la región (Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Federación de Rusia, Hungría, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Polonia, República Checa, República Eslovaca, Ucrania y Yugoslavia). Puede obtenerse información detallada sobre la estructura y el funcionamiento de estos comités solicitándola a la Autoridad de Ramsar correspondiente o a la Oficina Ramsar. En la mayoría de los casos, los comités están integrados por funcionarios

del gobierno o miembros no gubernamentales. En algunos casos, los comités son exclusivamente gubernamentales, mientras que en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, el Comité Nacional Ramsar es principalmente una ONG.

25. Con respecto a las seis Partes Contratantes donde no existen comités nacionales, hay varios grupos de trabajo y órganos consultivos destinados a determinados sitios o determinados proyectos que cumplen en parte el papel de coordinadores intersectoriales sobre cuestiones relativas a los humedales. Por ejemplo, las decisiones sobre la gestión del humedal más extenso de Armenia, el Lago Sevan, se adoptan mediante acuerdos interministeriales.

Aplicación coordinada de los convenios internacionales

26. Las 18 Partes Contratantes de Ramsar en la región de Europa Oriental también son Partes Contratantes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCC) y la Convención para la protección del patrimonio mundial (WHC). Nueve también son Partes en la CITES, cinco son Partes en la Convención sobre la Conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CEM o la Convención de Bonn), y hay dos que también son Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD). Los informes nacionales presentados a la COP7 indican que en la mayoría de las Partes Contratantes existe un órgano del gobierno (en general, el Ministerio del Medio Ambiente o su equivalente) encargado de Ramsar, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el CMCC y, cuando procede, la CEM, facilitando de esa forma el intercambio de información. En general la responsabilidad con respecto a la WHC se comparte entre diversos ministerios o está a cargo de los Ministros de Cultura (o equivalentes). Ninguno de los informes de las Partes Contratantes indica la existencia a nivel nacional de una estructura global de coordinación para los convenios internacionales sobre el medio ambiente. Sin embargo, Georgia ha establecido una División de Convenciones dentro del Departamento de Diversidad Biológica del Ministerio del Medio Ambiente.

Necesidades y oportunidades de capacitación

27. Mientras que la mayoría de las Partes Contratantes (12/17) comunican que algunos de sus nacionales han recibido capacitación en otros países relacionada con los humedales (por ejemplo, Alemania, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia), solamente una pequeña minoría ha emprendido (o prevé emprender) un examen de las necesidades de capacitación en materia de humedales, o han desarrollado sus propias actividades de capacitación sobre humedales. En la República Checa, el Centro de Capacitación sobre Humedales, establecido por Wetlands International, ha preparado una estrategia de capacitación marco que se centra en la gestión sostenible de las cuencas fluviales y en la planificación de la gestión de humedales (esto último en cooperación con el Centro de Asesoramiento y Capacitación sobre Humedales (WATC) en Lelystad, los Países Bajos). Otros cursos pueden referirse a la restauración de los humedales, a los humedales construidos y al reciclado de nutrientes, a la gestión sostenible de estanques de peces, técnicas de monitoreo y gestión de cañaverales. En la República Eslovaca, el Ministerio del Medio Ambiente se encarga de establecer y mantener una base de datos de estudios medioambientales y oportunidades de capacitación. Ucrania informa que, si bien no hay actividades de

capacitación relacionadas con los humedales en general, se han celebrado seminarios pertinentes en el marco de proyectos internacionales específicos sobre diversidad biológica, tales como aquellos relativos al Delta del Danubio, el Mar Negro y el Mar de Azov.

28. Es evidente de lo precedente que el ofrecimiento de oportunidades adicionales de capacitación, especialmente dentro de la región, sigue siendo una prioridad fundamental. Wetlands International, la Tour du Valat Biological Station (la Camarga, Francia), y el Centro de Asesoramiento y Capacitación sobre Humedales (WATC - Países Bajos) prepararon una serie de recomendaciones sobre capacitación en la esfera de humedales para la Reunión Paneuropea de Ramsar celebrada en Riga, en junio de 1998. En el momento de preparar esta reseña, la Oficina Ramsar está examinando con Wetlands International y otros asociados en qué forma la Convención puede contribuir mejor a convertir estas recomendaciones en acciones concretas. Dentro del marco del Programa Danone/Evian, la Oficina de Ramsar está prestando una modesta asistencia financiera a un graduado armenio del curso del WATC para organizar un programa de capacitación en su propio país.

Plan Estratégico Ramsar - Objetivo General 5
Garantizar la conservación de todos los sitios incluidos en la Lista de humedales de importancia internacional (Lista de Ramsar).

Situación de los planes de gestión para sitios Ramsar

29. Sírvase consultar el cuadro que resume esta información en la Sección §III y también los documentos COP7 DOCS. 13.3 y 15.2. Del cuadro que figura en la Sección §III se deduce claramente que la elaboración y aplicación de planes de gestión para los sitios Ramsar existentes debería seguir siendo una alta prioridad para un futuro previsible en Europa Oriental. Se han hecho progresos alentadores, pero el cuadro indica que sólo se han aplicado este tipo de programas en un quinto de los sitios. Las cifras al parecer también sugieren que hay en curso actividades de gestión en determinados sitios, incluso aunque no se ha desarrollado plenamente ningún plan de gestión. Asimismo, muchas Partes Contratantes informan de que está teniendo lugar alguna forma de monitoreo (por ejemplo, encuestas biológicas) a falta de un plan de gestión completo. La escasez de recursos humanos y financieros constituyen las limitaciones mencionadas con frecuencia para una planificación de la gestión eficaz, mientras que la necesidad de capacitación y de un mejor acceso a la literatura pertinente en los idiomas locales probablemente sean importantes factores secundarios.

Modificación del carácter ecológico en sitios Ramsar

30. Estas cuestiones se consideran en los documentos de Ramsar COP7 DOCS. 13.3 y 15.2. En pocas palabras, tres Partes Contratantes (Albania, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia) comunican cambios negativos en sus sitios Ramsar; cinco informes nacionales (Bulgaria, la Federación de Rusia, la República Eslovaca, Rumania y Ucrania) se refieren a cambios positivos; cuatro Partes Contratantes comunican que no ha tenido lugar ningún cambio desde la COP6; y las restantes cinco Partes Contratantes (Estonia, Hungría, Lituania, Polonia y la República Checa) informan que cambios (o posibles cambios) han sido

positivos en algunos sitios y negativos en otros. La mayoría frecuentemente menciona causas de cambios desfavorables, por ejemplo entrofización como consecuencia del exceso de nutrientes a raíz de las aguas residuales y la agricultura; interrupción del régimen hidrológico; construcciones ilícitas; y excesivo crecimiento de humedales seminaturales (por ejemplo praderas húmedas) como consecuencia del abandono de la gestión tradicional. Han tenido lugar cambios positivos como consecuencia de la mayor aplicación de planes de gestión, la intensificación de los esfuerzos de restauración y la mejora del tratamiento de las aguas servidas. Por otra parte, varias Partes Contratantes, especialmente al Este de la región observan que los 'cambios positivos' para los humedales han nacido principalmente de la crisis económica. Muchas industrias se han visto obligadas a cerrar, mientras los agricultores a menudo no pueden obtener fertilizantes ni herbicidas/plaguicidas.

Sitios del Registro de Montreux

31. Estas cuestiones se examinan en los documentos de Ramsar COP7 DOCS. 13.3 y 15.2.

Sitios a los que se hace referencia en la Recomendación 6.17 de la COP6

32. Estas cuestiones se examinan en los documentos Ramsar COP7 DOCS. 13.3 y 15.2.

Plan Estratégico Ramsar - Objetivo General 6
Incluir en la Lista de Ramsar los humedales que cumplan los criterios establecidos por la Convención, especialmente aquellos tipos de humedales todavía infrarrepresentados en la Lista, y humedales transfronterizos.

Inventarios y directorios nacionales de humedales "importantes"

33. La mitad de las Partes Contratantes (9/17) informan tener alguna forma de inventario o directorio nacional de humedales, mientras que la otra mitad prevé comenzar ese tipo de tarea. Sin embargo, los inventarios existentes en la región a menudo se han llevado a cabo siguiendo normas, definiciones y/o criterios muy diferentes y no queda ningún inventario general, ni siquiera de los humedales de importancia internacional - para la región en conjunto. Wetlands International actualmente está trabajando en un inventario Paneuropeo de humedales, actividad que también ha sido identificada como una gran prioridad en el marco de la Estrategia Paneuropea sobre Diversidad Biológica y del Paisaje, y de la UICN 'Parques para la Vida', y que indudablemente ayudará a estimular y coordinar esfuerzos en el plano nacional.

Estimaciones de zonas de humedales y tasas de pérdida y conversión

34. Mientras que aproximadamente dos tercios de las Partes Contratantes de la región comunican que cuentan con estimaciones razonables de la superficie cubiertas por humedales en sus respectivos territorios, casi ningún informe comunica la tasa a la que los humedales se están perdiendo o convirtiendo.

Prioridades de la COP6 para la inclusión en la Lista Ramsar y declaraciones de intención

35. En los Informes Nacionales presentados para la COP6 y durante las Sesiones Plenarias de la Conferencia, las Partes Contratantes siguientes indicaron la existencia de planes para la designación de nuevos sitios en las Listas: Bulgaria (se prevén 2 nuevos sitios), Estonia (se prevén 9 nuevos sitios), Hungría (aumento del 40% en número y superficie), Lituania (se están examinando 8 posibles sitios), Polonia (3 nuevos sitios y la extensión de 1), Rumania (se prevé 1 nuevo sitio, hasta 30 podrían cumplir los criterios), la Federación de Rusia (se identificaron 29 posibles sitios Ramsar; los otros 33 se están examinando), Eslovenia (se prevén 2 sitios), Ucrania (participando en la COP6 como no Parte Contratante ha identificado 22 posibles sitios) y Yugoslavia (2 sitios previstos).

36. Desde que debían presentarse Informes Nacionales para la COP6 (el 1º de septiembre de 1995), se han designado los nuevos sitios siguientes: Albania (1 sitio), Bulgaria (1 nuevo sitio, 1 extensión), República Checa (1 sitio), Estonia (1 sitio), Georgia (2 sitios), Hungría (6 nuevos sitios, 2 extensiones), Polonia (3 nuevos sitios, 1 extensión), República Eslovaca (5 sitios), Ucrania (22 sitios), Yugoslavia (2 sitios). De los restantes países mencionados *supra*, Rumania, la Federación de Rusia y Eslovenia indican en sus Informes Nacionales para la COP7 que siguen haciéndose progresos para la designación de nuevos sitios. El 15 de febrero de 1999, las Partes Contratantes de la región de Europa Oriental habían designado un total de 145 sitios Ramsar.

Sitios transfronterizos

37. Nueve Partes Contratantes (Bulgaria, la República Checa, Hungría, Lituania, Rumania, la Federación de Rusia, la República Eslovaca, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia) comunican que han designado un total combinado de 19 sitios Ramsar en lugares transfronterizos (13% de todos los sitios de la región). En algunos casos (por ejemplo el Delta del Danubio, compartido por Rumania y Ucrania, o las llanuras aluviales Dyje/Morava, compartidas por la República Checa y la República Eslovaca) ambos lados de la frontera están cubiertos por designaciones Ramsar. En otros casos, solamente una parte de los humedales ha sido designado por una Parte Contratante. La Federación de Rusia y la República Eslovaca tienen seis sitios Ramsar cada una, ubicados en humedales transfronterizos. La República Checa, Hungría y la República Eslovaca también comparten sitios Ramsar transfronterizos con Austria (y, en consecuencia, con la región Ramsar de Europa Occidental). Austria, la República Checa y la República Eslovaca comparten un importante complejo de humedales en la confluencia de los Ríos Morava/March y Thaya/Dyje, mientras que Hungría y Austria comparten el Lago Neusiedel/Fertö. Finalmente, la Federación de Rusia ha designado sitios Ramsar que son contiguos a los humedales de los territorios de otras dos Partes Contratantes en la región Ramsar 'Asia', a saber, China (Lago Khanka y Lago Torey) y Mongolia (Lagos Torey).

38. Nueve Partes Contratantes comunican planes para la designación de otros sitios Ramsar en lugares transfronterizos. De particular interés es la iniciativa de Hungría, Rumania, la República Eslovaca y Ucrania de designar un sitio conjunto en la parte superior del Río Tisza, uno de los afluentes más importantes del Danubio. Este proyecto recibió apoyo de una asignación del Fondo de Pequeñas Subvenciones Ramsar en 1997, y ha sido coordinado por la

ONG húngara, en estrecha colaboración con asociados, incluidas las Autoridades Administrativas Ramsar de las cuatro Partes Contratantes. Cabe esperar que, a su debido tiempo, el proyecto llevará a la designación del primer sitio Ramsar cuatripartito de Europa.

Plan Estratégico Ramsar - Objetivo General 7
Promover la cooperación internacional y movilizar asistencia financiera para la conservación y el uso racional de humedales en colaboración con otras convenciones y organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Actividades bilaterales y multilaterales para los humedales, cuencas y especies compartidos

39. Salvo para los sitios mencionados en los párrafos 37 y 38 *supra,* y 41 *infra,* los Informes Nacionales contienen bastante poca información detallada sobre actividades bilaterales o multilaterales para humedales o cuencas compartidas. Sin embargo, los instrumentos y programas pertinentes incluyen la Convención sobre la Cooperación para la Protección y el Uso Sostenible del Río Danubio (que entró en vigor a fines de 1998), el Programa Medioambiental para la Cuenca del Río Danubio, y el Programa del Danubio Verde WWF; el Programa Medioambiental para el Mar Negro; el Programa de Acción Medioambiental Integrado para el Mar Báltico, establecido en el marco del Convenio de Helsinki sobre la Protección del Medio Marino de la Zona del Mar Báltico; y la Iniciativa sobre los Humedales Mediterráneos "HumMed", establecida en el marco de Ramsar.

40. En relación con las especies de humedales compartidos, muchos países de la región participan activamente en actividades bilaterales o multilaterales para especies de humedales compartidos. Por ejemplo, cinco Partes Contratantes de Ramsar también son Partes Contratantes de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CEM o "la Convención de Bonn"), mientras que nueve son Partes Contratantes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Entre los instrumentos regionales pertinentes a la conservación de las especies de humedales cabe citar el Convenio de Berna sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales, el Acuerdo sobre las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia, en el marco de la Convención de Bonn, la Estrategia Paneuropea a favor de la Diversidad Biológica y del Paisaje, y el Acuerdo de la CEI (Comunidad de Estados Independientes) sobre Conservación y Uso Racional de Aves Migratorias y Mamíferos y de sus Hábitat. Muchos países de la región también contribuyen al Censo Internacional de Aves Acuáticas organizado por Wetlands International. Bulgaria está aplicando una serie de medidas para las especies de aves acuáticas amenazadas en el mundo, en el marco del Programa de Conservación de la Diversidad Biológica Búlgaro-Suizo.

Sitios "hermanados"

41. Tres Partes Contratantes comunican que tienen sitios que están hermanados con otros sitios Ramsar en la región de Europa Occidental, a saber:

- el Lago Kolon, en Izsák (Hungría) y Leighton Moss (Reino Unido)

- el Lago Engure (Letonia) y el Lago Takern (Suecia)
- el Delta del Danubio (Rumania) y la Camarga (Francia).

En el caso de Hungría y el Reino Unido, el hermanamiento fue organizado en el marco del EUROSITE. El programa de hermanamiento de Rumania/Francia se concreta entre el Parque Natural Regional de la Camarga y la Reserva de la Biosfera del Delta del Danubio, y recibe financiación del Gobierno de Francia, a través de la Oficina de Ramsar. Se han organizado varios intercambios técnicos. Por último el Informe Nacional de Letonia indica que la experiencia adquirida durante visitas de intercambio con Suecia "han resultado de un valor incalculable tanto para los biólogos profesionales como para los estudiantes de Letonia que visitaban el Lago Takern para participar en actividades prácticas en el terreno y aprender sobre su gestión y administración".

Aplicación coordinada de convenios internacionales

42. Nos remitimos al párrafo 26, en el marco del Objetivo General 4, *supra*.

Apoyo de donantes bilaterales o multilaterales

43. Varios proyectos apoyados por donantes bilaterales y multilaterales se relacionan con los sitios Ramsar transfronterizos existentes y propuestos, enumerados en el marco del Objetivo General 6, en los párrafos 48 y 49 *supra*. El número de actividades pertinentes en la región es enorme, con más del 80% (14/17) de Partes Contratantes que comunican que los organismos donantes externos están apoyando activamente sus esfuerzos de conservación de humedales. Entre estos organismos se encuentran donantes multilaterales tan importantes como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); los programas de la Unión Europea tales como LIFE, Phare y Tacis; fuentes gubernamentales bilaterales en Dinamarca, Francia, el Japón, Mónaco, los Países Bajos, Suecia, Suiza y los Estados Unidos; ONG internacionales tales como BirdLife International, European Nature Heritage Fund, Unión Europea para la Conservación de las Costas, EUROSITE, UICN, Wetlands International; WWF International; y ONG nacionales tales como BirdLife National Partners y Organizaciones Nacionales del WWF. Varias de las actividades apoyadas tienen carácter transfronterizo, abarcan humedales y recursos hídricos en una amplia zona geográfica (por ejemplo, la Cuenca del Danubio, la Costa Báltica o el Mar Negro y el Mar de Azov). En 1997 y 1998, el Fondo (Ramsar) de Pequeñas Subvenciones apoyó 12 proyectos en 10 Partes Contratantes de la región.

Asignaciones presupuestarias para la conservación y el uso racional de los humedales fuera del país y consulta entre organismos de ayuda al desarrollo y la Autoridad Administrativa de Ramsar

44. No hay asignaciones presupuestarias ni organismos de ayuda al desarrollo en la región de Europa Oriental de Ramsar.

Plan Estratégico Ramsar - Objetivo General 8
Dotar a la Convención de los mecanismos institucionales y los recursos financieros necesarios.

Asignaciones presupuestarias para la conservación y el uso racional de los humedales en el país

45. La mayoría de las Partes Contratantes de la región (12/17) comunican que sus presupuestos gubernamentales incluyen fondos para la conservación y el uso racional de los humedales. No obstante, de éstas, dos tercios indican que estos fondos son parte de una línea presupuestaria más general y no están destinados específicamente a los humedales. Albania, Armenia, Georgia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia comunican que no existe ninguna asignación presupuestaria del Estado relacionada con la conservación y el uso racional de los humedales.

Contribuciones anuales y voluntarias

46. A partir del 15 de febrero de 1999, poco más de la mitad de las Partes Contratantes de Europa Oriental han cumplido su compromiso de pagar íntegramente contribuciones anuales al presupuesto Ramsar. Siete Partes Contratantes tienen atrasos de por lo menos un año (no incluido 1999), totalizando unos 200.000 FS (francos suizos). La escala de contribuciones de las Naciones Unidas se ha modificado radicalmente para muchos países de la región desde los cambios políticos que tuvieron lugar a fines del decenio de 1980 y comienzos de 1990. Esto ha llevado a la reducción de las obligaciones de muchas Partes Contratantes, pero los Informes Nacionales aclaran que varios países todavía tienen dificultades para efectuar estos pagos debido a la inestabilidad económica existente. Las contribuciones anuales facturadas en 1999 oscilan de 88,00 FS a 43.516,00 FS, reflejando las amplias variaciones en el PNB de la región. La contribución media anual facturada en 1999 es aproximadamente de 1.000,00 FS.

47. Letonia hizo una notable Contribución Voluntaria Adicional en 1998 al acoger a la Reunión Regional Paneuropea. Además de sufragar varios costos directos (por ejemplo, alquiler de locales para las reuniones y organización de una excursión y eventos sociales), el Ministerio de Protección Medioambiental y Desarrollo Regional también prestó una importante asistencia 'en especie' al suministrar personal y equipo de oficina. Eslovenia acogió también un taller Centroeuropeo sobre humedales cársticos y otros humedales subterráneos en septiembre de 1998. Varias otras Partes Contratantes, en condiciones económicas relativamente menos difíciles que algunas Partes Contratantes de la región, han podido cubrir al menos parte de sus costos de asistencia a las reuniones de Ramsar. Por último, Hungría hizo contribuciones para financiar los costos de viajes de delegados a la Reunión Regional Paneuropea y a la COP7.

Sección facultativa - Participación de organizaciones no gubernamentales en la aplicación de la Convención

48. En esta sección **facultativa** del Informe Nacional, se pidió a las Partes Contratantes que describieran el carácter de la cooperación y de las relaciones con cualesquiera otras ONG internacionales, regionales, nacionales y provinciales que operaban en su país.

Las ONG que se dedican a los humedales como parte de sus "actividades" regulares en el país

49. Todas las Partes Contratantes de la región respondieron a esta sección facultativa, reflejando el rápido crecimiento del sector no gubernamental en Europa Oriental. Todas las Partes Contratantes, excepto Armenia, comunicaron la existencia de ONG que participan activamente en cuestiones relacionadas con los humedales. Éstas incluyen ONG internacionales (por ejemplo, el 'Programa del Danubio Verde' del WWF Internacional, y el Censo Occidental de Aves Acuáticas Paleárticas, organizado por Wetlands International) y ONG nacionales/locales. Esta última categoría está presente en más del 90% de las Partes Contratantes.

Mecanismos de consulta en los que intervienen ONG para la conservación de los humedales y aplicación de la Convención de Ramsar

50. Al parecer, hay un amplio margen para el desarrollo del mecanismo de consulta, y sólo la mitad de los Informes Nacionales indican que existe una estructura para las consultas entre las ONG y el gobierno, mientras que sólo un tercio informa de la existencia de mecanismos entre las ONG.

Representantes de la ONG en la delegación oficial a Ramsar COP7

51. Cuatro Partes Contratantes (23%) comunicaron planes de incluir un miembro ONG en sus delegaciones oficiales a la COP7: Estonia, Eslovenia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Ucrania.

Las ONG integran los comités de gestión de sitios

52. Alrededor de un tercio de las Partes Contratantes comunican que las ONG desempeñan un papel activo en los órganos de gestión de los sitios Ramsar.

Esferas de labor de Ramsar en las que las ONG son más activas

53. Las ONG relacionadas con los humedales en Europa Oriental se ocupan intensamente de la gestión y protección de los sitios, promueven iniciativas, actividades de restauración y, en particular la educación y sensibilización del público. La escasez de recursos financieros limita seriamente las posibilidades de la mayoría de las ONG.

Otras observaciones y sugerencias:

54. En esta sección facultativa de los Informes Nacionales hay relativamente pocas observaciones y sugerencias. Sin embargo, en relación con el Plan Estratégico, varias Partes Contratantes pusieron de relieve las dificultades de la aplicación en el país ante circunstancias económicas muy difíciles - especialmente en el caso de países con territorios muy vastos. Varios Informes Nacionales elogian el papel y la labor del Comité Permanente, la Oficina de Ramsar, y de las ONG Asociadas, aunque algunos también subrayan la conveniencia de recibir más apoyo e información en el marco de la Convención.

§III. Reseña estadística

Esta Reseña estadística ha sido preparada sobre la base de las respuestas a cada pregunta formulada en los Informes Nacionales y preparadas por cada Parte Contratante de la región. En la Sección I se proporciona información más detallada y los párrafos correspondientes se indican en las columnas de "Nos", *infra*. En el cuadro que figura a continuación la respuesta de cada Parte Contratante a las preguntas clave formuladas en el Informe Nacional aprobado han sido registradas con una S=Sí o N=No. En algunos casos el total de estas respuestas tal vez no sea tan grande como el número de Informes Nacionales presentados para esta región porque no todas las Partes Contratantes respondieron a cada pregunta.

Este cuadro tiene por objeto ofrecer un panorama más claro a nivel regional de las esferas del Plan Estratégico de la Convención 1997-2002, que han sido tratadas desde la Sexta Conferencia de las Partes Contratantes, y a la inversa, cuando los Informes Nacionales indiquen que la actividad ha sido escasa o nula. Aquellas esferas de actividad en las que los Informes Nacionales han indicado escasa actividad figuran en cuadros sombreados.

No.	Objetivos Generales y Acciones del Plan Estratégico	S	N
	Objetivo General 1 - Adhesión universal		
1, 2	Acción emprendida para fomentar la adhesión de nuevas Partes Contratantes (Acciones 1.1.1- 2)	10	6
	Objetivo General 2 - Promover el uso racional de los humedales		
3 - 8	Plítica/Estrategia/Plan de Acción Nacional sobre Humedales en vigor (Acción 2.1.2)	6	11
3 - 8	Se está desarrollando una Política/Estrategia/Plan de Acción Nacional sobre Humedales (Acción 2.1.2)	3	14
3 - 8	La conservación y el uso racional de los humedales forma parte (o formará parte) de otras iniciativas de planificación nacionales con respecto al medio ambiente o a la conservación (Acción 2.1.2)	16	1
3 -8	En los países con un sistema federal de Gobierno, existen, se están desarrollando o se prevén Políticas/Estrategias/Planes sobre Humedales a los niveles de Gobiernos provinciales/estatales (Acción 2.1.2)	2	-
9	Se ha llevado a cabo un examen de la legislación y las prácticas que repercuten sobre los humedales (Acción 2.1.1)	5	12
9	Se han hecho enmiendas legislativas o similares (Acción 2.1.1)	7	2
10-12	Se están haciendo esfuerzos por que los humedales se administren como componentes integrados de los recursos de tierra/agua y zonas ribereñas, así como del medio ambiente (Acción 2.2.2).	9	8

14	Se han adoptdo medidas para abordar las consecuencias de los productos químicos tóxicos y la contaminación sobre los humedales (Acción 2.3.1)	2	14
13, 23	Producción de la publicación "Uso Racional" (Acción 2.3.2)	8	8
15	Medidas adoptadas para incorporar técnicas de evaluación económica de los humedales en las actividades de planificación y evaluación de los recursos naturales (Acciones 2.4.1, 2.4.3)	1	13
16	La Evaluación del Impacto Ambiental es necesaria cuando se trata de actividades que puedan afectar a los humedales (Acciones 2.5.2, 2.5.3)	16	1
17, 18	Se está emprendiendo la restauración y rehabilitación de humedales en cierto grado (Acciones 2.6.1- 3)	10	6
19	Se alienta la participación de los interesados locales en la conservación y el uso racional de los humedales (Acciones 2.7.1 - 4)	8	7
20	Se alienta la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales (Acciones 2.8.1-4)	8	7
	Objetivo General 3 - Aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales		
21	Existen programas administrados por el gobierno para la Educación y Sensibilización del Público en este país que incluyen a los humedales (Acciones 3.2.1-2)	4	13
21	Existen programas no administrados por el gobierno para la Educación y Sensibilización del Público en este país que incluyen a los humedales (Acciones 3.2.1-2, 8.3.1)	13	2
22	Se han incluido cuestiones relativas a humedales y principios Ramsar relativos al uso racional como parte de los programas de las instituciones de enseñanza (Acción 3.2.5)	3	10
	Objetivo General 4 - Aumentar la capacidad de las instituciones		
24, 25	Existen o se están introduciendo mecanismos para aumentar la cooperación entre las instituciones encargadas de la gestión de los humedales (Acciones 4.1.1-2, 8.1.9-10)	12	5
24, 25	Existe un Comité Nacional Ramsar/Humedales - solamente gubernamental (Acciones 4.1.1-2, 8.1.9-10)	-	15
24, 25	Existe un Comité Nacional Ramsar/Humedales - incluye representantes no gubernamentales (es intersectorial) (Acciones 4.1.1-2, 8.1.9-10)	10	5
27, 28	Se ha hecho o se está haciendo un análisis de las necesidades de capacitación (Acción 4.2.1)	1	16
27, 28	Se ha completado un examen de las oportunidades de capacitación (Acción 4.2.2)	2	15
27, 28	Módulos o programas de capacitación específicamente destinados a los administradores de humedales, han sido completados o están preparándose (Acción 4.2.3).	3	13
27, 28	Nacionales del país han obtenido capacitación relativa a los humedales en el país o fuera del país (Acción 4.2.4).	12	4
	Objetivo General 5 - Gestión de los sitios incluidos en la Lista		
29 - 32	Véase el cuadro que figura a continuación y los documentos Ramsar COP7 DOCS. 13.3 and 15.2 - Propuesta No.2		

Situación de los planes de gestión para los sitios Ramsar

Parte Contratante	**Número de sitios Ramsar**	**Planes en preparación (o actualizados)**	**Planes íntegramente preparados**	**Planes en curso de ejecución**	**Planes que incluyen el monitoreo**
Albania	1	0	1	0	1
Armenia	2	1	0	0	0
Bulgaria	5	1	4	0	4
Croacia #	4	-	-	-	-
República Checa	10	0	3	6	0
Estonia	10	7	2	1	8
Georgia	2	1	0	0	1
Hungría	19	13	0	6	7
Letonia	3	1	1	1	1
Lituania	5	1	0	1	2
Polonia	8	5	0	1	3
Rumania	1	0	0	1	1
Federación de Rusia	35 (20 en Asia)	6	0	0	6
República Eslovaca	12	5	2	0	7
Eslovenia	1	1	0	0	1
Macedonia (la Antigua Rep. Yugoslava de)	1	0	0	0	0
Ucrania	22	7	0	0	7
Yugoslavia	4	1	0	3	1
Totales	**145**	**50 (34%)**	**13(9%)**	**20(14%)**	**50 (34%)**

Nota: # = Croacia no había presentado sus Informes Nacionales en el momento que se elaboró este cuadro.

No.	Objetivo General 6 - Designación de sitios Ramsar	S	N
33	Se ha completado el inventario nacional de humedales (Acción 6.1.2)	9	8
33	Se prevé para un futuro próximo un inventario nacional de humedales (Acción 6.1.2)	10	6
35, 36	Se han adoptado medidas para incluir en la Lista tipos de humedales infrarrepresentados o en respuesta a varias decisiones conexas de la COP6 (Acciones 6.2.1, 6.2.3)	6	10
37, 38	El país tiene sitios incluidos en la Lista Ramsar que son sitios transfronterizos (Acciones 6.2.5, 7.1.1)	10	4
	Objetivo General 7 - Movilizar la cooperación internacional y la asistencia financiera		
39, 40	Se han emprendido, están en curso, se han previsto actividades bilaterales o multilaterales para la gestión de humedales transfronterizos o sus vertientes/cuencas (Acciones 6.2.5, 7.1.1)	14	2
41	Países con sitios Ramsar que han sido "hermanados" con otros (Acción 7.1.2).	5	11
26	Existen mecanismos para promover acciones de cooperación entre la Autoridad Administrativa Ramsar y los puntos focales de otros Convenios/Convenciones internacionales sobre el medio ambiente de los que el país es signatario (Acciones 7.2.3-5, 7.2.7-8)	14	3
40	El país coopera como parte de actividades bilaterales o multilaterales orientadas a la conservación de las especies migratorias en los humedales (Acción 7.2.5).	13	3
43	Donantes multilaterales y/o bilaterales están apoyando proyectos que contribuyen a la aplicación de la Convención Ramsar en este país (Acciones 7.33, 7.4.2, 7.4.4)	14	2
44	El gobierno efectúa una asignación presupuestaria anual para apoyar la conservación y el uso racional de los humedales dentro del país (Acción 7.4.1)	12	4
44	El país tiene un programa de asistencia para el desarrollo que incluye fondos destinados a la conservación y uso racional de humedales en otros países (Acción 7.4.2) *	-	-
44	Está en curso un proceso formal de consulta entre la Autoridad Administrativa Ramsar y el programa de asistencia para el desarrollo en el país, cuando existe uno (Acción 7.4.2) *	-	-

Nota: *= No se aplica a los países de Europa Oriental.